



Corpo Guajira

RESOLUCIÓN N° **EE-02273**

(**18 DIC 2015**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto N° 1082 de 2015, señalan que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que mediante Acuerdo del OCAD CORPOGUAJIRA N° 011 del 16 de diciembre de 2015 se aprobaron los siguientes proyectos:

- 20153218000008 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA DISPOSICIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y FORTALECIMIENTO DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN LA GUAJIRA" por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$155.000.000,00), como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20153218000008	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA DISPOSICIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y FORTALECIMIENTO DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN LA GUAJIRA	Medio Ambiente y Riesgo - Control de la contaminación y manejo de residuos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$155.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas		2015	\$155.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$155.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015	\$155.000.000,00	N/A	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOGUAJIRA			Valor	\$140.398.551,00	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	CORPOGUAJIRA			Valor	\$14.601.449,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 17 de 2013		



Corpoguajira
RESOLUCIÓN N° 02273
 (15 DIC 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

- 20153218000005 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$549.170.545,00), de los cuales CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$409.170.545,00) se solicitaron de las Asignaciones Directas de Corpoguajira y CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$140.000.000,00) como Cofinanciación de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita y El Molino, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20153218000005	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE	Medio Ambiente y Riesgo - Control de la contaminación y manejo de residuos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$549.170.545,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)		Asignaciones directas		2016
Valor Aprobado por el Ocad				\$409.170.545,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Municipio - EL MOLINO		Propios		2016
Municipio - LA JAGUA DEL PILAR		Propios		2016
Municipio - URUMITA		Propios		2016
				\$50.000.000,00
				\$30.000.000,00
				\$60.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2016	\$409.170.545,00	N/A	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOGUAJIRA		Valor			\$523.627.728,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOGUAJIRA		Valor			\$25.542.817,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, al capítulo independiente del Sistema General de Regalías de la vigencia fiscal del bienio 2015-2016, el valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L(\$564.170.545.00) correspondiente los proyectos aprobados por el OCAD de CORPOGUAJIRA.

Que la ejecución de los proyectos aprobados aporta al cumplimiento de las metas definidas en el Programa: Planificación, Ordenamiento Ambiental y Territorial y el Proyecto: Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial del Plan de Acción 2012-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N°

02273

(18 DIC 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$564.170.545.00) (\$564.170.545,00)**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
99 00-02		CAPÍTULO REGALÍAS	\$564.170.545,00
99 00-0201		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$564.170.545,00
99 00-020191	991	Asignaciones Directas	\$564.170.545,00

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$564.170.545.00)**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
99 00-0-		GASTOS INVERSIÓN CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$564.170.545,00
99 00-0-0		GASTOS INVERSIÓN NETA	\$564.170.545,00
99 00-0 0 40		GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	\$564.170.545,00
99 00-0 0 40 1110		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$564.170.545,00
99 00-0 0 40 1110 900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	\$564.170.545,00
99 00-0 0 40 4100 900 1	991	20153218000008 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA DISPOSICIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y FORTALECIMIENTO DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN LA GUAJIRA	\$155.000.000,00
99 00-0 0 40 4100 900 1	991	20153218000005 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE	\$409.170.545,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: JPinedoE

Revisó: APabón

Revisó: EAcuña

Aprobó: Y.CaraballoR